Viernes 8 de Marzo de 1872 MONTEVIDEO 2ª Época Año IX Núm. 2,195

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 43 [illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADO: Por mes... [illegible] Por 6 meses... [illegible] Por un año... [illegible]

EL NÚMERO SUELTO [illegible]

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

MARZO 8.

[illegible]

SALIDAS DE CORREOS

[illegible]

Mensagerías Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursal de El Siglo

[illegible]

A nuestros agentes

[illegible]

EL SIGLO

Una palabra mas sobre reclamaciones diplomáticas

[illegible]

... de todas las ventajas de la defensa, no sufre ninguno de sus inconvenientes.

« Sería desconocer el principio de igualdad exijir una proteccion especial y mayor que la que disfrutan los demas habitantes de la nacion—¿Y qué derecho se invocaría para ello?

« La accion de un Gobierno es independiente, y tan completa dentro de la esfera de sus atribuciones, que á nadie le es permitido limitarla.

« Para sus actos administrativos tiene una pauta, la Constitucion, y otro poder que los vijila y examina.

« Fuera de allí, no hay quien pueda ó deba dirigirlo ó juzgarlo en sus actos de pura administracion ó de fuero interno.

« ¿A dónde iria á parar el sistema de gobierno, si se concediese á un ajente estraño el derecho de apreciar en documentos públicos los actos de carácter local é interno de la autoridad ante la cual está acreditado, ó de dirijirlo ó escitar su celo en tal ó cual sentido?

« El asesorado ó la fiscalizacion de los ajentes estrangeros en ningun momento puede admitirse. La amistad, la cordialidad de relaciones, no llegan hasta el punto de convertirse en pupilos.

« Hoy el Sr. Mac-Donnel reclama por los asesinatos del Tandil; mañana, consecuente con tal teoría, creerá deber gestionar diplomáticamente si se roba ó daña á un inglés. »

La solucion definitiva de esta cuestion ha de ejercer notable influencia en el derecho internacional americano, dejando claramente deslindados los derechos que tienen los estrangeros, y los que corresponden á los Estados bajo el amparo de cuyas leyes viven.

Es necesario, una vez por todas, que las democracias americanas sacudan el ominoso yugo que tantas veces ha pesado sobre ellas, haciendo comprender al estrangero, que es imposible se observe para con él, leyes distintas de las que rigen para el ciudadano.

La desigualdad es incompatible con las instituciones democráticas, es negatoria de todos los principios racionales, y nosotros no podemos tender á separar sino á acercar el elemento estrangero, tratando de asimilarnos en nuestras prácticas y en nuestras leyes, á esa ola de inmigracion que como un torrente se derrama por nuestros despoblados territorios. ¿Qué mas

[illegible]

... los hombres, y la justicia abre los tribunales para nacionales y estrangeros.

Tambien en otros paises existen diferencias en cuanto á las penas que se aplican á los estrangeros; mientras que en las Repúblicas Americanas, el estrangero puede ser libremente demandante ó demandado, acusador ó reo.

¿Delinque un estranjero?—debe ser castigado. ¿Es atacado?—merece la misma proteccion que las leyes ofrecen á los ciudadanos.

Fuera de estos principios la verdad no existe, y todas las doctrinas en contrario no son mas que restos de épocas de oscurantismo, y herencia abominable de las instituciones que estableció en las vetustas monarquías de la Europa, ese nuevo Cervero del atraso, formado por el híbrido consorcio del feudalismo, del trono y de la iglesia.

La buena doctrina va ganando terreno, y debemos felicitarnos de su triunfo.

Cuestiones internacionales de este género, dia á dia se formulan entre nosotros por los ajentes estrangeros, y debemos consiguientemente, agregar el incidente diplomático de que nos ocupamos á los múltiples precedentes históricos que demuestran la justicia que nos asiste, forman la jurisprudencia práctica y constituyen, en fin, la sancion esterna de los principios del derecho.

Manos á la obra.

La situacion está definida—Se ha pronunciado la última palabra de la negociacion—El armisticio ha sido denunciado.

Los rumores que con insistencia circularon en estos últimos dias de que los revolucionarios desistian de sus exigencias en aras de la paz, eran pues infundados—Sin duda tenian su orígen en los deseos del pueblo—Ya es forzoso renunciar á esa esperanza—La guerra vá á renovarse inmediatamente.

No puede dudarse de ello despues de la publicacion de los documentos relativos á la mision Ramirez que ayer vieron la luz pública. De ellos resulta que el Ajen-

[illegible]

... nuaria y seguir el rumbo ya trazado. Lejos de eso, la Hacienda de la República está completamente desquiciada: y ha querido la suerte que sobre este Gobierno pese á la vez la necesidad de hacer la guerra y la de arreglar la Hacienda.

Bien sabemos que el verdadero arreglo de ella no puede hacerse sino cuando se haya obtenido la pacificacion del país: no hablamos de ese arreglo final y definitivo.

Hablamos del órden, el método y la claridad, indispensables en las épocas prósperas, como en las adversas, y mas todavía en estas últimas en que la economía se impone como necesidad imperiosa.

Cualquiera que sea la situacion de la Hacienda, no hay razon alguna para que permanezca envuelta en las sombras del misterio. La luz y la publicidad son absolutamente necesarias: porque el pueblo tiene derecho á conocer cual es su verdadera situacion. Pesen sobre quien pesen las responsabilidades legales que resulten de la publicidad, el Gobierno tiene el deber de darla al estado económico del país: y tiene ademas gran interés en hacerlo así, para no cargar con culpas agenas y establecer con precision el punto en que comienza su responsabilidad.

Manos á la obra, pues, ya que es preciso acometerla—Pero para que la tarea del Gobierno sea posible, es necesario que los hombres capaces de prestarle auxilio no le nieguen su cooperacion. Indudablemente es mas cómodo y agradable, en circunstancias como las presentes, encerrarse en las dulzuras de la vida privada que echarse sobre los hombros carga tan pesada como la de estudiar la embrollada situacion económica del país, arbitrar recursos, descubrir fraudes y denunciar escándalos: pero esos y otros sacrificios impone la vida pública á los que á ella se consagran.—En tiempos bonancibles sobran los candidatos para los Departamentos ministeriales: entonces no tiene gran mérito el encargarse de una cartera.

Pero las épocas difíciles son la piedra de toque de los hombres de Estado, y en ellas es cuando se desarrollan y ejercitan las nobles ambiciones, que tienen por objeto, no la satisfaccion de mezquinos cálculos personales, sino el servicio del Estado y los intereses públicos.

El Sr. D. Juan P. Castro

[illegible]

La verdad verdadera sobre las negociaciones

[illegible]

Noticias del Ejército

[illegible]

... Ejército de Aparicio.

Cuando estos cabecillas fueron notificados por el Gefe de las fuerzas del Gobierno, para que retrocediese uno, y que el otro pasase para Tacuarembó que es donde tenia su Gefe, por toda contestacion fué el formar línea de batalla y hacer fuego á los notificantes que habia mandado Irigoyen, que lo era el Comandante Suarez acompañado de un capitan. En el acto las fuerzas legales, viéndose en la necesidad de pelear mandó cargar á los enemigos, dispersándolos completamente, dando por resultado tres Gefes muertos, cinco oficiales, y diez individuos de tropa, tomándose al mismo tiempo siete prisioneros entre ellos se cuenta un trompa, caballos ensillados, ropa, armas nuevas y municiones, habiendo pasado para Tacuarembó varios grupos de los dispersos como mas de 20 sin armas, en pelos y sin sombrero la mayor parte.

Creo que con esta severa leccion no volverán á hacer sus reuniones, pues las fuerzas en su persecucion no se lo permitirán.

En este punto espero las incorporaciones de Porongos y Florida.

Enrique Castro.

Copia—Sr. Coronel D. Gregorio Castro.—Salsipuedes Grande. Diciembre 29 de 1872 -Apreciado Coronel y amigo—Por la presente tengo el honor de saludarlo incluyéndole una nota por la que le comunico el no haber sentido movimiento alguno, teniendo vigilancia por todo Salsipuedes—Puentes sigue en Tacuarembó festejando la paz—De Aparicio y Baldés le daré pormenores mas ciertos lo que vuelva un propio que he mandado.—El portador de esta, Capitan D. José Baldés, va por los vestuarios que por el Capitan Torcuato, me mandó decir tenia prontos para la Division, así como le estimaré que si tiene armamento me mande alguno, tanto de soldados como para oficiales. Dicho Capitan Baldés, le puede dar una relacion del estado y del ánimo de mi division, deseando de un momento á otro movimiento á las paralizadas lanzas—Le adjunto unas cartas para el Sr. General en Gefe, y para el General Borges para que V. S. se sirva darles direccion.—Sin mas, reciba los afectos de todos mis subalternos y del que como siempre le desea felicidad, repitiéndome su S. S.

José G. Escobar.

Hay una rúbrica.

Copia—Sr. Coronel D. Gregorio Castro.—Salsipuedes Grande, Febrero, 29 de 1872.—Estimado Coronel: —Con la mayor satisfaccion lo felicito por la derrota de los bandidos Salvañach y Olivera, así como le estimaré lo manifieste esto mismo al Comandante Irigoyen.—Únicamente siento no haberme tocado parte en ese triunfo, pero quizá algunos dispersos me faciliten

[illegible]

INTERIOR

Junta de Crédito Público

[illegible]

EXTERIOR

Paraguay

[illegible]

... nuestra independencia y existencia política; su desconocimiento á los territorios que el Paraguay posee sin disputa y con títulos legítimos desde tiempo inmemorial, como lo es el Chaco.

El Gobierno de la República en esta emergencia, y no siéndole posible repeler la fuerza por medio de la fuerza, se ha limitado á protestar contra esa arbitrariedad del Gobierno Argentino, á fin de salvar y dejar incólumes para hoy y para lo futuro los derechos incontestables de nuestra patria.

El Gobierno de la República ha hecho tanto mas enérgica su protesta, cuanto que confiaba en el patriotismo de todos los paraguayos, prontos siempre á defender la patria en los momentos de mas peligro.

Adjunto á Vd. un ejemplar de esa protesta, para que en reunion general del vecindario, juntamente con la presente nota, dé lectura de ella, é imponga á todos los ciudadanos de su contenido.

En esta ocasion, reitero á V. una vez mas mi aprecio y consideracion.

Salud.

Benigno Ferreira.

Al Ciudadano Gefe Político de.......................

Noticias de Europa

El activo corresponsal del *Telegrafo Marítimo* en Rio Janeiro, pudo anticipar ayer por el *Galatea* las noticias de Europa que conduce el paquete ingles *Nera*, esperado en este puerto de un momento á otro.

Ellas alcanzan al 11 del pasado de Lóndres y de Lisboa hasta el 14.

FRANCIA—El ministerio francés sufrió nueva modificacion. El Sr. Casimiro Perier, Ministro del Interior elevó su renuncia, y fué sustituido en la cartera por su colega el Sr. Lefranc que fué Ministro de Comercio, entregándose esta á Mr. Goutard.

La causa de la renuncia fué el voto de la Asamblea desechando la proposicion de Mr Duchatel para el regreso de la Asamblea á Paris. Esta proposicion fué desgraciada, pues desechada apenas por la mayoría de 48 votos, talvez hubiera sido apoyada si no hubiesen faltado muchos diputados á la sesion.

Los príncipes de Orleans declararon al dia siguiente que si hubiesen estado presentes, habrian votado á favor del regreso para Paris

Mr. Thiers y otros ministros votaron tambien en el mismo sentido. Sin embargo Mr. Perier quien tomó á pecho la cuestion, se decidió á elevar su renuncia apesar de las instancias que se le hicieron para que se conservase en su puesto

La Asamblea por una mayoría de 501 contra 140 votó la generalidad de la ley sobre la marina mercante. Votó tambien la autorizacion al Gobierno para denunciar los tratados de comercio con la Inglaterra y la Bélgica. Sin embargo, no obstante esta autorizacion, y el Gobierno inglés se muestra dispuesto á llegar á un acuerdo con la Francia sobre la modificacion de dicho tratado.

El Gobierno francés, por su parte ha declarado que no queria volver al sistema proteccionista, sino quedar enteramente libre para modificar los aranceles bajo el punto de vista fiscal. Esto mismo se establece en el preámbulo de la ley.

Se ha publicado una nueva carta del conde de Chambord, confirmando las ideas de la primera. Creemos que esta nueva declaracion no lo aproximará al Trono pero esto mismo es una prueba de la rectitud de su carácter que todo el mundo reconoce.

Toman en Francia grande incremento las suscriciones patrióticas con el fin de obtener los tres mil millones necesarios para la evacuacion de los departamentos franceses por los alemanes. En la cámara se han propuesto varios proyectos para llegar á este resultado.

Los capitalistas tambien preparan combinaciones financieras para el mismo objeto. El aniversario de la rendicion de Paris, los teatros públicos aplicaron el producto de sus entradas para aumentar la suscricion nacional: la que se levantó en la ciudad de Nancy llegaba á la suma de un millon de francos.

El sindicato de los banqueros estrangeros ofreció al Sr. Thiers los 3,000 millones, pero éste contestó que la discusion de estas proposiciones solo podria tener lugar en el mes de Abril próximo, pues que el tratado de Francfort se presta á cualquier combinacion, pues en su artículo 7º dice, que el emperador de Alemania está dispuesto á sustituir la garantía territorial de los últimos 3,000 millones por una garantía financiera que fuese ofrecida por el gobierno francés en condiciones reconocidas suficientes por el mismo emperador.

El duque de Aumale dió un banquete al que asistió Mr. Thiers; asistieron en esa misma noche el conde y la condesa de Paris acompañados del duque de Nemours.

INGLATERRA—Lo que preocupa los espíritus de la Europa en general es el conflicto que puede surgir entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos á causa de la célebre cuestion del *Alabama*. Es sabido que por el tratado de Washington el gobierno inglés reconoció el derecho de los americanos á las indemnizaciones con motivo de los perjuicios que causó el *Alabama*, y la fijacion de las mismas por medio de arbitraje. El Gobierno americano mandó su *memorandum* á los árbitros reunidos en Ginebra y en ese documento reclama la indemnizacion, no solo de los perjuicios directos causados por aquel temible corsario, sino de los indirectos, sufridos por el comercio americano, cuya indemnizacion se eleva á la suma fabulosa de unos 809 millones de libras esterlinas.

La prensa inglesa protesta contra semejante exorbitancia, y aun contra la interpretacion del tratado de Washington que no podia referirse á los perjuicios indirectos, sobre todo en la latitud que les dá el *memorandum* americano.

El señor Disraeli declaró en el parlamento que el Gobierno podia contar con el apoyo de las Cámaras y del país entero en su resistencia á las exigencias de los Estados-Unidos.

Algunos desean que el Gobierno denuncie el tratado de Washington: pero en todo caso la exaltacion de los ánimos es grande en la Gran Bretaña.

El lenguaje de los diarios americanos es mas prudente y cuerdo; ellos dicen que es posible que el pedido sea exorbitante, pero que la Inglaterra por su parte puede reducir tambien de un modo exorbitante su oferta, y que los árbitros nombrados son los que han de juzgar.

En algunas plazas de Europa, esta cuestion llegó á producir recelos de que se resintieron en general los fondos públicos. Pero la opinion es que este negocio se arreglará sin recurrir á la guerra, lo que seria una calamidad universal.

Si ambos paises en conflicto fuesen gobernados autocráticamente como lo eran el Imperio frances y la Prusia cuando se inició la guerra franco-prusiana, es probable que surgiese la guerra; pero tanto en Inglaterra como en los Estados-Unidos gobierna la opinion pública, tienen grande influencia los intereses del comercio, y estos sufririan considerablemente en una guerra entre ambas naciones; y mientras sea tambien grande el amor propio de ambos pueblos, creemos que no habrá la voluntad del emperador de Rusia ó del de la Alemania, que probablemente son los únicos que desean que se empeñe la lucha por causas de ambicion bastante conocidas.

Como prueba de que no se quiere por una exigencia exorbitante provocar la guerra, el gobierno de los Estados Unidos se apresuró á enviar á Inglaterra á un hombre benemérito y de confianza, el Sr. Caleb Cus-Ling para conferenciar con el gobierno inglés: este por su parte en la apertura del parlamento, que acaba de tener lugar, declaró en el discurso de la corona, pronunciado por el Sr. Gladstone, que espera que la dificultad reciente con los Estados-Unidos sea pasagera; que los intereses y deseos de la nacion inglesa son los de mantener relaciones amigables con la América, y que actualmente se cambian notas entre ambos gobiernos de las que se esperan un resultado favorable.

Un telégrama de Nueva-York de fecha 6 dice que el discurso moderado de la reina de Inglaterra fué acogido favorablemente.

Otro telégrama de la misma procedencia dice con fecha 9: « La mayor parte de los diarios de Washington, New-York y Filadelfia, no consideran probable la guerra. »

Un telégrama de Paris de fecha 11 refiriéndose á telégramas americanos é ingleses, dice: « El senado americano está discutiendo la cuestion del *Alabama*. Los oradores recomiendan una actitud severa, insistiendo todavía por la ejecucion del tratado de Washington. *El Times* de Lóndres cree que el arbitraje de Ginebra es negocio infructuoso. »

Hé ahí el estado de la cuestion.

El resto del discurso de la corona en la apertura del parlamento británico, no tiene mayor importancia.

Relativamente á la Francia el gobierno ingles se declara dispuesto á hacer las concesiones mas convenientes respecto de las necesidades financieras de aquel país; y con respecto á la situacion interior se felicita en él á la reina por la convalecencia del príncipe de Gales: declara que la situacion financiera es floreciente, y anuncia que el gobierno llamará la atencion inmediata del parlamento hácia el *bill* relativo al escrutinio secreto, y presentará otros sobre la venta de vinos y alcoholes, sobre el estado sanitario, sobre minas y sobre la educacion de la Escocia.

PRUSIA—En el parlamento de Berlin continúa discutiéndose el presupuesto, faltando solo resolver sobre el aumento de los sueldos de los funcionarios, y sobre la disminucion de los impuestos. Esta situacion feliz se debe á la guerra con la Francia y á la indemnizacion.

AUSTRIA—Continuan en buen camino, y próximas á terminar las negociaciones de un acuerdo con los polacos de la Gallitzia.

ITALIA—La Cámara de Diputados aplazó sus sesiones para el dia 20, en el cual se presentarán nuevos planes financieros por el Sr. Sella. La Comision aprobó los derechos sobre el kerosene, desechando el aumento de impuestos sobre el café.

SUECIA Y NORUEGA—Las cámaras lejislativas abrieron sus sesiones; en la de Suecia el gobierno presentó porcion de proyectos.

En Christiania se abrió el parlamento en nombre del rey por un consejero de Estado, anunciando el pedi-

[illegible]

TELÉGRAMAS DE ÚLTIMA HORA

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

... dose dispuesto de aquellos fondos para que los personeros no quedaran impagos al ser despedidos, se haria el reembolso así que el Gobierno cubriese los presupuestos de Enero y Febrero.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores sócios para la reunion que tendrá lugar el viérnes 8 del corriente á las 8 de la noche, en la que el Sr. Cárlos María de Pena dará lectura de su trabajo titulado: *Dos palabras sobre Filosofía y el Club Universitario.—El Secretario.*

Empréstito—La Provincia de Entre-Rios trata de contraer en Lóndres un empréstito de un millon de pesos, emitiendo títulos de 7 por ciento sobre un capital de 226,800 libras esterlinas á 90 por ciento, reembolsable á la par en el plazo de 20 años, por medio de un fondo de amortizacion de 2 1/2 por ciento

El prospecto dá los siguientes datos sobre la riqueza de aquella provincia: sus bosques abrazan una estension de 5,000 millas cuadradas; en 1869 tenia 2 278,000 reses vacunas, 380,000 caballos y 3 098,000 ovejas. Se calcula que la matanza en los saladeros no será inferior en el corriente año á 420,000 animales.

El Redactor de la parte Comercial del *Times* que es el Cónsul General Argentino, aconseja á las demás Provincias Argentinas que no se persuadan de que han de encontrar en Lóndres una facilidad ilimitada para realizar empréstitos

European South American Company—Un telégrama espedido de Lóndres á Lisboa el 31 de Enero, dice que en ese dia se habia empezado por cuenta de aquella empresa la fabricacion del cable telegráfico que será sumergido entre Lisboa y un punto del Brasil

Cariño conyugal—La siguiente nota instruye de la fuga, persecucion y captura de Juan Cascio y Jacinta Fariña y Vazquez, llevándose dinero y objetos pertenecientes á la víctima:

Buenos Aires, Marzo 5 de 1872.

Al Sr. Gefe Político de Montevideo.

En virtud de la nota de V. S. y de que es portador D. Eusebio Muiño y García, pidiendo la captura de la esposa de este, el individuo que le acompañaba, prófugos ambos de ese punto, y el secuestro de los objetos que en su poder se hallasen, comunico á V. S. que, reducidos á prision solo se encontraron los que se detallan en la adjunta relacion y que se entregaron á Muiño, quien habiendo solicitado la libertad de los detenidos han sido excarcelados en la fecha.

Dios guarde á V. E..

Enrique O'Gorman.

Se encontró en poder de aquella pareja 1917$ en billetes, 6 ú 8 monedas de oro y plata y varias alhajas de poco valor.

Mortalidad Dia 7—Roja Teodora, oriental, 2 años; Agustin Aldecoa, idem, 45 años, casado; Benita Fernandez, argentina, 73 años, viuda; Antonio Pardiñas, oriental, 2 años; Estevan Neto, idem, 2 años; Vicenta F. de Gonzalez, idem, 26 años, casada; Carmen Torres, idem, 7 años; Ernesto Quinzi, oriental, 2 años; Luisa Kohler, idem, momentos; Juan C. Joujivel idem, 1 año, Gregorio García, español, 21 años, soltero.

N. B.—De estos han fallecido de viruela; en la Ciudad 2, en el Cordon 1 Total 3.

El Dr. Perez Gomar—Este compatriota ha sido nombrado catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad de Buenos Aires.

Novedad musical—Sin perjuicio de publicar oportunamente una estensa descripcion de *Aida* última ópera de Verdi dedicada al Virey de Egipto, damos en seguida algunos párrafos de una revista teatral, para que nuestros lectores tengan idea de la magnificencia del aparato escénico:

« Al levantarse el telon se vé la llanura de Egipto el Nilo y las Pirámides; los jardines de un palacio ofrecen en el primer plano una riqueza de vejetacion que recuerda la de Choubrah; en este primer cuadro, aparece la hija de Faraon y sus damas, capitan de guardias; su traje está copiado de pinturas antiguas; Aida la prisionera, hija de Amonasro, rey de Etiopía, llega á la escena y empieza la trama dramática, que no podemos estendernos en analizar y solo os diremos remonta á la época de los jeroglíficos y que pasa por la escena todo un ejército que parece haber salido en todas partes de un sepulcro.

« La ilusion es completa; arqueros, lanceros, soldados, etc., son tales como se hubieran presentado hace 4,000 años ante. Las verdaderas dinastías, y el color local está tan bien conservado, que hasta en los menores detalles no puede hallarse el mas insignificante anacronismo. La marcha militar es una obra

---

FOLLETIN 117

LA ÚLTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE

(CONTINUACION DE LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE)

Novela por

PONSON DU TERRAIL

CUARTA PARTE

Uno de ellos sacó un puñal y se lo puso en la garganta.

En seguida le dijo en lengua hindoua:

—Deseamos interrogarte y vamos á quitarte la mordaza.

Es inútil que grites, pues todos los individuos de esta casa están ganados por aquel que nos envia, y ninguno de ellos vendrá á socorrerte.

Ademas, todos los esfuerzos por despertar á tu amo serian vanos.

En la última comida se le sirvió un narcótico, cuyos efectos no se le disiparán ántes de algunas horas.

El hindou es prudente y es tranquilo; despues de haber resistido inútilmente, sabe sujetarse á la mas completa resignacion y someterse á la voluntad de ese dios de los dioses á quien llama la *Fatalidad*.

Moussamy hizo con sus párpados un movimiento que queria decir:

—Estoy pronto á responderos.

Entónces le quitaron la mordaza y lo enderezaron contra la pared, á la cual lo afirmaron.

Estaba tan estrechamente atado, que le hubiera sido imposible hacer ningun movimiento.

Cuando le quitaron la mordaza, el hindou viejo le dijo:

—¿Estás al servicio de este blanco?

—Sí, respondió Moussamy,

—¿Como se llama?

—Avatar.

—¿Sabes de dónde viene?

—No.

—¿Desde cuando estás á su servicio?

—Hace ocho dias.

—Mientes.

—Os aseguro, respondió Moussamy sin inmutarse, que no hace sino ocho dias que estoy en Calcutta.

—Eso es posible. Pero lo conocias antes.

—No.

—Mientes, repuso el viejo hindou.

Moussamy respondió con calma.

—Es imposible decir la verdad á quien no quiere oirla.

El viejo hindou repuso:

—Tu amo fué amigo del rajah Osmany.

—No sé.

—El rajah le dió un anillo.

—No sé.

—Este anillo, helo aquí.

—¡Ah! dijo Moussamy, finjiendo una gran sorpresa.

—Habla con franqueza, repuso el hombre que lo interrogaba, si quieres llegar á viejo.

Moussamy replicó:

—No puedo deciros si mi amo recibió este anillo del rajah, pues que jamas se lo he oido decir. Pero vos me lo decis y lo creo.

—Tu amo debe mostrar este anillo á un individuo.

—¿A quién?

Y Moussamy tomó una espresion estúpida.

—Esto es lo que nosotros no sabemos y lo que queremos saber.

—No puedo decíroslo.

Un relámpago de cólera brilló en los ojos del anciano.

—Si supieras la suerte que te espera, hablarias.

—No desearia otra; pero, desgraciadamente, no sé nada.

El anciano hizo un jesto de impaciencia.

En seguida se volvió hácia su compañero:

—Puesto que la lengua de este hombre no le sirve para nada, es preciso cortársela.

Moussamy no se inmutó.

El jóven hindou tomó de su cintura un puñal de hoja afilada y cortante como una navaja de barba y dijo:

—Estoy pronto.

Moussamy procuró cortar sus amarras, y haciendo un violento esfuerzo, se echó hácia atras.

Pero los dos hindous se arrojaron sobre él y lo echaron á tierra de nuevo.

—Habla, le dijo el anciano.

—No sé nada, replicó él

—¿No quieres decirnos en qué punto de la ciudad vive el hombre á quien tu amo debe mostrar este anillo?

—No lo sé, pero aunque lo supiera...

—¿Y bien?

—No os lo diria.

—Entónces, que suceda lo que he mandado, dijo el anciano.

El Indou mas jóven habia puesto la rodilla sobre el pecho de Moussamy. Lo tomó el cuello entre sus manos y apretó con fuerza.

Moussamy, medio ahogado, abrió enteramente la boca, y aprovechándose el jóven de este momento, metió en ella toda su mano y le cojió la lengua.

En seguida tomó el puñal con la otra mano y la cortó.

Desde este momento, Moussamy no sabia decir lo que habia sucedido.

El dolor le habia arrancado un aullido.

En seguida la hemorrajia le habia causado un desmayo.

Mi voz lo habia sacado. Luego despues, de esa especie de anonadamiento físico y moral.

Curé al pobre diablo como pude; despedacé las sábanas de mi lecho para sacar hilas.

En seguida esclamé:

—Es preciso, sin embargo, que salve al niño del rajah Osmany y su fortuna.

Y dejando á Moussamy, que por otra parte, no estaba en estado de seguirme, me precipité fuera de mi aposento, decidido á correr á casa del viejo Hassan, para decirle lo que habia sucedido y ponerlo en guardia contra cualquiera que le presentase el anillo del rajah.

Pero al tiempo de pasar el umbral de la puerta del hotel, dos oficiales de policía inglesa se acercaron á mí y me tomaron del cuello.

XVI.

Uno de los oficiales me dijo:

—¿Sois el hombre llamado el Mayor Avatar?

—Sí, respondí.

—Hacednos el favor de seguirnos.

Durante el curso de mi vida aventurera, he notado que la resistencia á la policía, no importa del país que fuere, no es jamás coronada con buen éxito.

El criminal que se deja arrestar sin oponer ninguna resistencia, tiene diez probabilidades contra una de salir bien del asunto.

El inocente á quien acontece semejante aventura compromete aveces su causa indignándose y entregándose á inútiles protestas.

Sabia yo tan bien esto que me limité á responder:

—Caballeros, estoy pronto á seguiros; solamente hacedme el favor de soltarme, pues soy hombre de educacion y no teneis necesidad de tomarme del cuello.

Encontraron justa mi peticion.

—¿Podré preguntaros, repuse, á dónde me conducis?

—A la presencia del gefe de policía del distrito.

—¿Sabeis de qué se me acusa?

—Lo ignoramos.

Y uno de ellos me mostró una órden de arresto que contenia dos líneas y no decia el motivo.

Calcutta está dividida en muchos distritos ó barrios y cada uno de estos distritos tiene un gefe de policía ó comisario.

Creí que iban á conducirme al de la vecindad.

Quedé, pues, un poco sorprendido al ver que me hacian atravesar toda la ciudad Blanca y que nos dirijíamos hácia la ciudad negra.

Pero esta sorpresa fué mas bien agradable.

—Mi buena estrella,—me decia,—hará, sin duda, que pasemos por la calle donde habita Hassan, el viejo sastre; de suerte que podremos cambiar algun signo de intelijencia, y procuraré hacerlo comprender que debe desconfiar de cualquiera que le muestre el anillo del rajah.

Mi esperanza se aumentaba á medida que avanzábamos, y reconocia muy bien el camino que habia seguido al dirijirme de la ciudad Negra al hotel de Batavia.

En el camino uno de los oficiales me dijo:

—Os sorprende, talvez, que os conduzca á otra parte que á la oficina del jefe de policía del barrio en donde os arrestamos.

—En efecto, respondí.

—Voy á deciros la razon.

Lo miré y esperé.

—¿Habitasteis algunos dias en la ciudad Negra?

—Sí.

—¿Alojasteis en el schoultry que tiene por enseña: *A la Serpiente azul?*

—Precisamente.

—¡Pues bien! han entablado, sin duda, alguna acusacion contra vos, pues el jefe de policía del barrio en donde se encuentra situado el schoultry de la Serpiente Azul es quien os hace arrestar.

—¡Ah! esclamé sin inmutarme.

—No respondo de ello, me dijo el otro ajente, pero presumo que será relativamente al asesinato de un amansador de serpientes.

—¿Qué quereis decir con eso? le pregunté.

—Habia en el schoultry un amansador de serpientes que fué asesinado la noche última.

—¡De veras!

—Y talvez se os acusa de ese asesinato.

No pude dejar de sonreirme.

El ajente me habia dicho esto con tono natural, y confieso que me engañó perfectamente con su candor.

Hasta entónces, habia tenido esta idea:

Tippo-Runo es quien me hace arrestar.

Desde ese momento, pensé que podia ser muy bien que este arresto no tuviera nada que ver con los acontecimientos de la noche, y que los individuos que habian mutilado al pobre Moussamy no fuesen los autores de mi percance.

Si era así, podia suceder, tambien, que me soltaran despues de un corto interrogatorio. Entónces me apresuraria á correr á casa de Hassan.

Pero como ya conocia por esperiencia la lentitud y las vacilaciones de la justicia inglesa y como podia ser tambien que me retuvieran muchos dias en vez de soltarme inmediatamente, me hice este raciocinio que en apariencia era muy cuerdo:

—Vale mas que ponga en guardia á Hassan desde luego.

Entónces me quejé de sed.

—Por nuestra parte, no tenemos inconveniente, me dijo uno de mis guardianes, ¿quereis entrar á ese schoultry á beber un vaso de soda-water?

—Con mucho gusto, respondí.

Entramos á la taberna, y pedí algo que beber.

Despues de algunos cumplimientos, los dos ajentes consintieron en beber conmigo.

Eran muy complacientes y no parecian muy apurados en llegar á donde el jefe de policía.

Al mismo tiempo, aumentaba la confianza que me inspiraba su candor.

—No soy culpable, les dije, del crímen que se me imputa.

—¡Oh! no nos cuesta creerlo, respondió uno de ellos, pues teneis el aspecto de un cumplido caballero.

Le hice una cortesía.

—Pero, repuso, hemos recibido una órden, y, con gran pesar nuestro, tenemos que cumplirla.

—Pero esperamos, repuso el otro, que se arreglará á satisfaccion nuestra, y que el jefe de la policía os pondrá en libertad despues de presentaros sus escusas.

—Yo tambien lo espero, murmuré.

En seguida, me golpeé repentinamente la frente:

—¡Ah! Dios mio, dije ¡y mi cartera!

—¿Qué cartera? preguntaron ambos.

—La mia, que contiene suficientes papeles para probar mi honorabilidad.

—¿Y qué hay! ¿no la teneis en vuestro poder?

—No

Y al mismo tiempo que la buscaba en todos mis bolsillos, manifesté la mas violenta desesperacion, añadiendo:

—Contiene doscientas libras en billetes de banco, y daria con gusto la mitad de esta suma por volver á encontrarla.

El policial de Lóndres es incorruptible, pero el de Calcutta me pareció dejar que desear en este punto, pues se me ocurrió que los dos guardianes cambiaban entre sí miradas ávidas.

—No podeis haberla perdido en el camino, me dijo uno de ellos.

—La habreis dejado en vuestro hotel, respondió el otro.

—No, dije. Creo recordar ahora.

—¡Ah!

—Ayer en la tarde, vine á pasearme por aquí con el único objeto de correr aventuras y encontrarme con alguna bayadera que anduviera deseosa de tomar té. ¡Ah! pero no me engaño; fué en una de las calles que acabamos de recorrer, en donde se me acercó una irlandesa.

Hay irlandesas en todas partes, aun en la India.

—Os habrá robado tal vez vuestra cartera.

Y cambiaron entre sí otra mirada; esta fué triste y compungida.

—No es eso, repuse.

—¡Ah! ¡de veras?

La irlandesa me condujo á su casa, y mi cartera puede haber caido detras de algun mueble.

—Es muy posible.

—Es probable, tambien, que ella no lo haya notado.

—¿Pero en dónde está la casa de la irlandesa?

—En una calle cuyo nombre ignoro.

—¿Y en este barrio?

—¡Oh! Ciertamente.

—¿Reconoceríais la calle?

—Sí.

Los dos ajentes parecieron consultarse entre sí

En fin, uno de ellos me dijo:

—El jefe de policía puede esperar muy bien un cuarto de hora mas. Por otra parte, ese es su oficio. Busquemos, pues, vuestra cartera.

Arrojé una media corona sobre la mesa en pago de la soda-water, y salimos.

Al principio hice como si estuviera seguro del camino que debiamos seguir; en seguida, anduve un poco hácia adelante, y despues hácia atras.

Ya tomaba por una calle y volvia en seguida sobre mis pasos.

Los dos ajentes me seguian con una paciencia evangélica.

En fin esclamé:

—¡Ah! reconozco ahora la calle... es aquella que atraviesa... allá abajo... ¿veis?

—Sí, me dijeron ellos. ¡Pues bien! ¡vamos allá!

Habia desempeñado bastante bien mi papel para burlar la vijilancia de mis dos guardianes.

—Sí, sí, repetí, es esa misma.

Habia divisado al viejo Hassan, sentado con las piernas cruzadas en el umbral de su tienda.

—¿En dónde está la casa? me preguntó uno de los policiales.

—Creo que es la cuarta á mano izquierda.

E indiqué la que se encontraba al lado de la del sastre.

—¡Pues bien! vamos allá! me dijo.

Y apresuramos el paso los tres.

XVII.

El viejo Hassan estaba en el umbral de la puerta. Cuando me vió, no pudo reprimir un movimiento. Puse un dedo sobre mis labios.

Esto queria decir:

—Ten cuidado no estoy solo.

Pero los dos ajentes, que parecian muy indiferentes notaron ese signo.

Pasé cerca de Hassan.

El anciano me miraba con inquietud.

Levanté mi mano al aire.

Mi mano, en la cual no se encontraba ya el anillo del rajah.

Al mismo tiempo, mi rostro espresaba un vivo dolor.

Hassan comprendió que me habian robado el anillo.

Hizo una lijera guiñada, que queria decir:

—Tranquilízate: no obedeceré sino á tí.

Y seguí mi camino.

—¿Es ésta la casa? me preguntó uno de los oficiales de policía.

—¡Ay! no, esclamé, me he engañado otra vez: la casa en donde entré anoche, se asemeja á ésta, ¡pero no es la misma!

Entónces los dos ajentes se echaron á reir:

—¡Pues bien! me dijo uno de ellos, voy á daros un buen consejo.

—¿Cual es?

Yo miré con sorpresa.

—Renunciad por hoy á buscar vuestra cartera; ya hicisteis lo que deseabais.

Me estremecí.

—Sabemos lo que queriamos saber... las cosas no podian haber marchado mejor.

Y como yo permaneciera estupefacto, el ajente se dió vuelta é hizo una señal.

Al ver esta señal, se acercó á nosotros una litera que llevaban dos negros y que hacia algun tiempo nos seguia, sin que yo sospechara que me estaba destinada.

—¡Debeis estar cansado! me dijo el ajente con tono burlon. ¡Subid!...

Y abrió las cortinas de la litera, que estaba vacía.

Esas palabras: «Sabemos lo que queriamos saber» me habian llenado de tal estupor, que obedecí maquinalmente á la órden que se me daba.

Los dos ajentes se instalaron á mi lado y no pude sino balbucear:

—¡Me llevais todavía muy léjos?

—Bastante léjos respondió uno de ellos.

Al mismo tiempo, sacó un revólver y lo apoyó sobre mi pecho:

—Sabemos que sois hombre de enerjía, me dijo, y necesitamos tomar nuestras precauciones. Sois hombre muerto si resistís.

El otro habia cerrado, entre tanto, cuidadosamente, las cortinas de la litera.

A una señal que le hizo mi interlocutor, sacó de su bolsillo un cordon de seda, y me ató tan sólidamente las manos que me habria sido imposible desatarme.

—Ahora, repuso aquel de los dos que ordinariamente me dirijia la palabra, podemos continuar nuestra marcha en conversacion.

Y su compañero bajó de la litera despues de haber cambiado con él algunas palabras que no pude comprender.

La litera atravesó toda la ciudad Negra y llegó á las puertas de Calcutta.

Ahí se detuvo y creí que habiamos llegado.

Me engañaba.

El ajente de policía abrió las cortinas de la litera y pude ver entónces que los negros que nos llevaban habian sido reemplazados por caballos.

La litera volvió á ponerse en marcha.

Entónces mi compañero me dijo sonriéndose.

—Nos sacasteis, hace poco, de un gran embarazo.

—¿Qué quereis decir? le pregunté.

—Voy á esplicároslo.

Y se sonrió irónicamente.

—Ya comprendereis, me dijo, que jamás se ha pensado en acusaros del asesinato del amansador de serpientes.

—¿Entónces de qué se me acusa?

—No se os acusa; lo único que se hace es asegurarse de vuestra persona. Y nada mas.

—¿Por qué?

—Porque no quieren que ejecuteis cierta comision que os fué confiada por el rajah Osmany.

Lanzó un grito.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Concierto y baile

TEATRO CIBILS

BAILE DE SOCIEDAD

GRANDES Y SUNTUOSOS BAILES

REMATES

Olivera y Silva

Ruano y Gomensoro

Emilio Castellanos y C.a

Rossell y C.a

Juan Robles

F. E. Nebel

Gerardo Iloratorio

Joaquin Solé

Ireneo Montes

Luis C. Franco

Agustin Sorracco

Osvaldo Rodriguez

Eduardo Dávila

Romaña y C.a

Héctor Ansoátegui

Baldomero Taladrid

J. G. Previtali

AVISOS Y ANUNCIOS

20 cuadras — Dinero — Hotel de las Piedras — Al comercio — 50 ps. de gratificacion — Al público — Sueldos atrasados — Recibo — Por el presente — Atencion — Batallon Union — Merceria — Al público — Perro perdido — Emplazamiento — Se necesita — Lecciones de francés — El Directorio — 10,000 pesos!! — Educacion

DOÑA MARIA MACHIAVELLO DE CAPRILE.

DOÑA GRACIANA E. DE ARGUELLEZ

D. PEDRO NERRAC

ARCHI-COFRADIA del Smo. Sacramento

Espiritu de sal

AGUA BONNES — Id. VICHI — SELTZ — BAREGES

Gran economia

PARA TODOS

Conviene mucho verlo.
Precios conocidos.
Pesos y medidas legales.
Artículos garantidos.

COMESTIBLES Y BEBIDAS en general, inmejorables por sus buenas clases.

SERVIDO DE LOZA ordinaria, id. fina, porcelanas y cristales.

JUEGOS PARA TÉ de electro-plata, y objetos variadísimos de la misma composicion.

LÁMPARAS DE TODAS CLASES, de todos gustos, y á todos precios.

Se lleva todo á domicilio

ALMACEN Y BAZAR

Calle 18 de Julio, núm. 67, esquina Convencion

m1-1mes

NÉCTAR

DE LAS DAMAS

Riquísimo vino dulce, especial en su clase, se vende en barrilitos de una arroba, por cuartas, y embotellado.

Vinos finos de todas clases, id. de mesa, id. comunes; calidades garantidas.

CARABANCHEL

El mejor anís que ha venido al país por su esquisita clase; se vende embotellado.

Almacen y Bazar

CALLE DEL 18 DE JULIO, NUMERO 67

ESQUINA CONVENCION

m.8-1mes

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1872

Activo

Valores á cobrar	$ 4.723,019.31
Cuentas corrientes	„ 379,116.78
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente	„ 1.119,191.23
	$ 6.415,918.41

Pasivo

Capital realizado	$ 1.600,000.00
Diversos acreedores	„ 4.438,918.43
Emision en circulacion	„ 377,000.00
	$ 6.415,918.41

S. E. ú O.

Montevideo, Marzo 7 de 1872.
T. H. Jones, Gerente

V.o B.o—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m 8-10p. *Vidal—Perez.*

COMMISSIONE

INCARICATA DELLE FESTE IN ONORE DI ROMA CAPITALE D' ITALIA

Rendiconto *presentato dal Sig. Bonomi Luigi Tesoriere della Commissione.*

Montevideo 27 Gennajo 1872.

Il Tesoriere Fto., *Luigi Bonomi.*

Visto. Si pubblichi a senso della deliberazione della Commissione presa in seduta 17 Febrajo 1872.

Il Presidente Fto., *Giovanni Paccozzi.*
Il Segretario Fto., *Ricaldoni Costantino.* M8-3p

Se ha muerto Prim

El establecimiento de recreo calle Solis núm. 21, se ha transferido á D.a Anita Vila y D.a Jorgelina Castillo. Los acreedores á dicho establecimiento, podrán presentarse á cobrar lo que se les adeude, que les será abonado por los que firman.

Montevideo, 7 de Marzo de 1872.

Simon Durban.—Rosa Ponsi.

m8-1mes

TODA FAMILIA DEBE TENER

EL PÈCTORAL DE CEREZA DEL Dr. AYER

e15-1p



Máquinas de lavar DE LA UNION CON ESPRIMIDOR

BELL & TOWERS

PÉRDIDA

Juan Fran.co de Pablo Y GARCIA — MÉDICO CIRUJANO

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis. Ocurrir á la misma.

Don Francisco Utor

Para las niñas de buen humor

SE HA RECIBIDO EN EL GRAN BARATILLO

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N.o 26 y 28

Botines de raso de color	32	reales par
Zapatos blancos y de color de raso	20	„
Botines blancos finos	30	„
„ „ „	25	„
Zapatos de cabritilla con moños y hebillas grandes	20	„
Zapatos de cabritilla bronceados, moños y hebillas grandes	20	„
Zapatos de prunela negra, moños y hebillas grandes	20	„

a.6-perm. *Antonio Pont.*

Légation de France

Á MONTEVIDEO

On organise en France une souscription nationale destinée au paiement de l'indemnité de guerre. Il est probable, que cette grande œuvre, pour produire tous les résultats qu'on en attend, sera dirigée par un comité central qui se mettra en communication avec les français résidant à l'étranger. Nous devons donc, afin de ne pas compromettre cet élan d'ensemble, par une action isolee, attendre ce que fera la mère patrie. Cette attente sera plus patriotique qu'une initiative intempestive Le moment venu, nous nous réunirons et agirons *tous* de concert car nous n'avons tous qu'une pensée sur le but.

Je fais donc appel à mes compatriotes dont je comprend toute l'impatience bien digne d'éloges, persuadé que mon appel sera bien accueilli.—*Jules Deazer.*

GRAN DEPÓSITO DE

MÁQUINAS

DE IMPRENTA

Y MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES

de las mas acreditadas fabricas de Paris

MARINONI y HERCHAN LACHAPELLE et GLOVER

Máquinas de vapor de 1 caballo de fuerza.
Id. „ „ 2 „
Id. „ „ 3 „
Id. „ „ 4 „

Se hace la colocacion, y se aplica á cualquiera industria. Tambien hay máquinas de tapar botellas y tornos para tornear fierro, madera y bronce.

Calle 25 de Agosto, 235

En los talleres de máquinas de Hirrassarc

3 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7 — CALLE DEL URUGUAY — NÚM. 9

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. — Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

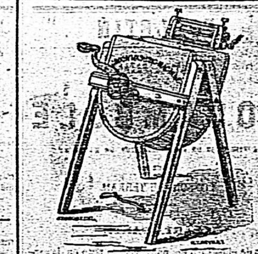
EMPRESA PRIVILEGIADA DE

ASFALTO

HYGROFUGO

El que firma se hace un deber de prevenir á los señores propietarios de casas, ingenieros, arquitectos, y empresarios, que ha trasladado su escritorio á la CALLE DE LAS CAMARAS, N.o 88, en donde además de recibir las órdenes para sacar completamente cualquiera humedad ó infiltracion de las paredes, azoteas, pisos, caños, letrinas, y sótanos, tratará de empedrados segun la muestra hecha por el mismo en la calle 25 de Agosto, entre las de Solis y Colon, y de cualquiera otras empresas.

JUAN POGGI



MÁQUINAS DE LAVAR DE LA UNION CON ESPRIMIDOR

Compañía del Gas

ESCRITORIO DE

PRÉSTAMOS

251 — CALLE DEL CERRITO — 251

Su propietario avisa al público que deseoso de corresponder á la confianza que le ha dispensado, ha trasladado su escritorio en la misma calle núm. 251 por ser el local mas espacioso y seguro.

Desde hoy está allí á la disposicion de sus numerosos favorecedores, advirtiéndole que estará abierto su escritorio desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche tanto los dias de fiesta como los de trabajo.

f.9-perm. 3a páj.

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive
Hopital
Celestins
Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA POR

W. CRANWELL Y C.a

CALLE 25 DE MAYO, 167

DROGUERIA POR MAYOR

HOTEL ORIENTAL

Este Hotel, antes Hotel de Francia situado en el Miguelete ó Paso de las Duranas, ha cambiado su personal completamente como tambien su direccion.

Las familias que deseen pasar una temporada de campo encontrarán en él todas las comodidades deseables y una quinta y jardin excelentes.

Su dueño se encarga de toda clase de comidas etc. avisando con un dia de anticipacion.

Se garante precios módicos y un buen servicio.

CARBON DE PIEDRA

Barraca Victoria — CALLE SANTA TERESA, 123

CARBON DE PIEDRA

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 123

A LOS SUSCRITORES DE

EL MOSQUITO

EN LA LIBRERIA EUROPEA

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

Colchon elástico BERSON

SE OFRECE AL PÚBLICO

160,000 varas

Jaime Ubach

CASA DE REMATE Y COMISIONES

Desde 1.o de Marzo próximo se pone al servicio de los amigos de campaña y del público de Montevideo en general la nueva casa de remates y comisiones que se abrirá en la plaza Independencia esquina á la calle 18 de Julio núm. 2.

Podemos asegurar que ya como rematadores públicos ó en el desempeño de cualquiera comisiones que se confien á nuestra direccion, se pondrá todo esfuerzo y actividad para conseguir los mejores resultados en favor de los mandantes.

En el deber pues, de satisfacer cumplidamente los deseos de nuestros favorecedores, prevenimos que, contamos con personas competentes para dirijir los ramos á que se consagra esta oficina, como son los de remate; compra, venta, alquileres ó arrendamientos de casas, terrenos y campos en la capital y campaña, y de cobranzas y liquidaciones de créditos pendientes.

Las personas que gusten impartirnos sus órdenes serán bien servidos, ocurriendo para el efecto, al Escritorio que estará abierto desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Montevideo, Febrero, 28 de 1872.

Olaimburu y Yofre.

AL COMERCIO

Avisamos que, desde esta fecha, ponemos nuestra casa de Montevideo en liquidacion, encargando de ella á nuestro apoderado el Sr. D. Oscar Behre.

Concluida la liquidacion, el Sr. Behre, segun convenio amistoso, se separará tambien de nuestra casa de Buenos Aires, siguiendo esta en la misma forma como antes bajo la direccion de nuestros Sres. C. F. Warnholtz y Augusto Ricardo Roosen.

Montevideo y Buenos Aires 1.o de Marzo de 1872.

M1o-15p *C. F. Warnholtz y C.a*

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA

Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Lounda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, núm. 111.

Serafin Salgado

BALANCEADOR PUBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 131 (ALTOS)

BOTICA y Drogueria del Indio

GRAN TÓNICO

AMERICANO

VICENTE BRIVIO

OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO DE ENTRE-RIOS

PANADERIA BELGA

CAMINO DE LA FIGURITA

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Transferencias

TEATRO SOLIS

PICHINCHA

SE INVITA AL PÚBLICO

A INSPECCIONAR LOS MAGNIFICOS RETRATOS EN

PORCELANA

SACADOS DIARIAMENTE POR

BATE Y Ca., NÚM. 170, CALLE 33

f22-1mes

PROGRESO EN FOTOGRAFIA

Magnificos trabajos en fotografia y pintura por Fleurquin y Danz. — Los retratos de moda, convexos, por Fleurquin y Danz. — Reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á satisfaccion completa.

55 — CALLE DEL RINCON — 55

LOS NIÑOS NO IMPORTA QUE SE MUEVAN



Depósito: en la botica de W. CRANWELL Y C.a 167 — CALLE 25 DE MAYO — 167

m5.10p—dom. miérc. y vier.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ES EL PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

mas antiguo y acreditado en América, teniendo 31 años de existencia

AVENTAJA Á TODOS

POR LA PERFECCION DE SUS GRABADOS, EN LA CLARIDAD DE SUS ESPLICACIONES, SIENDO ESCRITO POR LOS MEJORES LITERATOS FRANCESES, ESPAÑOLES Y AMERICANOS. — SE PUBLICA EN DOS PARTES SEPARADAS

1.a parte: Literatura ilustrada

ILUSTRACION: Mas de 1,000 grabados por los primeros artistas.

TEXTO: Contiene todas las actualidades, ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

REPARTE: 52 números de 16 páginas de rico papel, que forman 2 tomos por año.

A MAS:

MODAS DE SEÑORAS: 24 figurines de tamaño grande, bien iluminados, y 120 modelos de trajes.

MODAS DE HOMBRES; 6 figurines iluminados de tamaño grande.

MOLDES: 12 patrones grandes, á mas de 600 dibujos de adornos, bordados, labores, letras, cifras, lenceria, etc.

MODELOS: iluminados de tapiceria y estampas de colores.

PEINADOS: 6 láminas de peinados de baile.

REGALA: una prima á las personas que se abonen por un año.

2.a parte: Politica

36 números del tamaño mas grande que se conoce.

Este periódico sale á luz tres veces al mes, y llega por los vapores ingleses y franceses al mismo tiempo que la correspondencia. Se hace una edicion especial para la República del Uruguay.

POLÍTICA GENERAL de Europa y América; contiene á más, ciencias, artes, literatura, industria, agricultura, Tribunales, anuncios, etc. etc.

El importe de la suscricion ADELANTADO; punto de suscricion, D. Eduardo Fermepin (sucesor de Maricot), 235, calle 25 de Mayo, en Montevideo.

f10-1mes-dia por ½

D. JOSÉ REAL Y MAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Enero del presente año

Sus Sres. padres (ausentes), su hermano, hermanas, primos, hermana política y demás parientes, ruegan á todas las personas de su amistad, se sirvan concurrir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Matriz el dia 8 á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio les quedarán reconocidos. El duelo se despide en la Iglesia.

Esta es la única invitacion.

m6-3p

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.
Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.19-perm-3.a pág.

DEPÓSITO DE

SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican; se venden á lo módico—*Joaquin Forzas.*

Escuela especial DE

BELLAS ARTES

DIRIJIDA POR

JOSÉ MARIA URQUIA

172—CALLE 25 DE MAYO—172

Desde el 1o de Marzo quedan abiertas las clases siguientes:

Dibujo de figura paisage y adornos, pintura al oleo, al pastel y á la acuarela, escultura de figura y ornato.

Las clases de dibujo y escultura serán de noche. La retribucion mensual será conforme los estudios á que cada uno se dedique.

Tambien se darán lecciones particulares á domicilio.

f. 23-15p.



Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

Graduado por el colegio dental de Pe[illegible]
Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz

SE VENDE

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EUROPA

La acreditada

BOTICA DEL ÁNGEL

ESQUINA PIEDRAS Y COLON

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO DE SOLIS

durante el mes de Febrero de 1872

ENTRADA

Existencia en 31 de Enero de 1872	$ 6,321 81	
Recibido por alquileres de accesorios correspondiente al mes de Enero 1872	„ 157 00	
Alquileres de confiterias en las noches 4, 5, 6, 7, 13, 14, 18, 20, 21, 27, 28 y 30 de Enero	„ 88 80	
Recibido de D. L. Zunnay la 8.a mensualidad segun contrato	„ 1,157 00	
Intereses de un depósito á tres meses	„ 75 00	$ 8,109 61

SALIDA

A Saborido composturas de carpinteria	„ 22 00	
Al *Siglo* el estado mensual de Diciembre y Enero	„ 6 00	
A Maignan é Pinon composturas en el cielo raso de yeso	„ 6 00	
A la Empresa del Gas dos contadores en 140 L. oro	„ 658 00	
Premio s/ 140 L. á 3 5/8	„ 24 75	
Alumbrado y sereno	„ 4 00	
Dividendos pagados durante el mes	„ 28 80	
Sueldos de empleados	„ 190 00	
		„ 940 15
		$ 7,169 46
En el Banco Comercial cuenta corriente oro	„ 6 47	
Idem id. id en mje	„ 1,806 05	
Valores á cobrar una Letra á tres meses	„ 5,075 00	
En Caja	„ 281 94	
	$ 7,169 46	

Montevideo, Marzo 4 de 1872.

Rafael Ruano, Presidente,
Augusto Hoffmann, Tesorero.
Emilio Fernandez, Contador.

Al comercio

Tenemos el honor de avisar á nuestros favorecedores, que desde la fecha se ha mudado nuestra [illegible]

LITOGRAFIA

MUEBLES

A. BERSON

CERRAJERIA ARTÍSTICA

A LOS ESTUDIANTES

BITTER

Barthelemy Puyastier DEL HAVRE

LA S.RA D.A LAVINIA CEREDA

AGENCIA DE LA

Nueva C.a Salteña

40 — CALLE DE ZAVALA — 40

Carrera entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes — RIO URUGUAY.
Los viérnes — RIO DE LA PLATA.

REGRESAN

Los jueves — RIO DE LA PLATA.
Los domingos — RIO URUGUAY.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p8 de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anavitarte.

a30-perm. Montevideo, Setiembre 18 de 1871

Paloma de Cantabria Y SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*
Zavala, n. 67

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 „
De Liverpool á Valparaiso en 38 „

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañia, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

PARA LIVERPOOL

Garonne

ARAUCANIA

PARA EL CALLAO

HECLA

CHIMBORAZO

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

POITOU

PARA MALDONADO

AMERICANO

AVISOS MARITIMOS

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.

e.9-3meses.

Bolsa Montevideana
Se ruega á los Sres. Accionistas su puntual asistencia á la reunion general que tendrá lugar el Miércoles 13 del corriente á la una de la tarde en el Salon de los altos de dicho Establecimiento, con el objeto de nombrar nueva Comision Directiva y dar cuenta de su administracion.—Montevideo, Marzo 5 de 1872.

6-8p. *El Gerente.*

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	« 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p%
2.º Para *Depósitos disponibles* á voluntad con cheques	« 3 «
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	« 5 «
4.º Idem ídem á un mes	« 6 «
5.º Idem ídem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem ídem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem ídem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.

El Administrador, *Leon Bonnecq.*

a.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 » »
Id. id. 6 id.	6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 » »

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	4 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 » »
Id. id. 6 id.	6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 » »

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.

f. 1º-perm.

DINERO
EN LA
Protectora Oriental
AGENCIA DE PRESTAMOS

86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduan.

f15-perm

Banco Navia y C.ª
BALANCE DE FEBRERO DE 1872

Activo

Caja, en oro y billetes de curso legal	$ 676,170.53
Deudores por cuenta corriente	« 1.836,19.277
Obligaciones á cobrar	« 563,126.73
	$ 3.075,640.03

Pasivo

Capital	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente	« 1.845,640.03
Emision	« 630,000
	$ 3.075,640.03

Montevideo, 29 de Febrero de 1872.

P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribera.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

m. 3-8 p. Firmado—Vidal.—Peñaira.

Banco Franco-Platense
BALANCE EN EL 29 DE FEBRERO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 135,062.25
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes	« 512,765.65
Acciones á emitir	« 650,000.00
	$ 1.297,827.90

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000.00	
Id. sucursal Buenos Aires	« 100,000.00	
Capital á realizar	« 650,000.00	$ 1.000,000.00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		« 173,917.90
Emision en circulacion		« 123,910.00
		$ 1.297,827.90

S. E. u O.

Montevideo, Marzo 2 de 1872.

El Gerente, *G. Stump.*

Por autorizacion de la J. de C. P.

Perez.—Peñaira. m5-10p

Banco Oriental
BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$ 562,740.94
Accionistas	« 412,500.00
Finca calle de Misiones n. 97	« 43,000.00
Cuentas corrientes	« 542,304.25
Varios deudores	« 218,201.20
	$ 1.610,746.20

PASIVO

Capital realizado	$ 337,500.00	
Idem á realizar	« 412,500.00	$ 750,000.00
Emision en circulacion		« 523,022.50
Cuentas corrientes		« 139,321.92
Varios acreedores		« 197,801.27
		$ 1.610,745.20

Montevideo, Marzo 1.º de 1872.

Manuel A. Silva, Gerente.

F. Ballinas, Contador.

V.º B.º

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

m6-10p *Perez.—Peñaira.*

Banco Comercial
BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 909,638.11
Finca calle de Zavala y Cerrito	« 81,179.57
Varios deudores	« 4.818,554.19
	$ 5.809,372.17

Pasivo

Capital integrado	$ 4.176,608.61	
Capital ingresado del fondo de reserva	« 122,509.74	$ 4.299,118.35
Fondo de reserva		« 82,253.45
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado		« 1.579,140.00
Varios acreedores		« 2.839,858.37
		$ 5.809,372.17

Montevideo, Febrero 29 de 1872.

Pp. Banco Comercial, *J. C. Ingouville.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

m7-8p *Perez.—Peñaira.*

Edicto
DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6ª seccion encargado de la 7ª—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere dueño de un terreno situado en la calle Cerro Largo entre las de Cuareim y Yi que linda al Este con el Sr. Larrañaga, Sur, calle Cerro-Largo, Norte y Oeste Sres. Recaeta hermanos, para que por sí ó apoderado instruido y espensado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar derecho en el juicio que va á promoverle D. Francisco Martinez como constructor de cercos segun contrato con la Comision de Obras públicas, por el practicado en el espresado terreno; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Nueva ciudad de Montevideo Febrero 29 1872. f. 21-1mes.

Justo Viera.

ALCAZAR LÍRICO
La reunion de la Sociedad no habiendo tenido lugar el dia 21 pasado Febrero, se convoca por segunda vez á los socios para el dia 7 del corriente Marzo en el mismo establecimiento á las 3 de la tarde.—*La Comision.* m2-5p.

Carros de baños
ORIENTALES

El Gerente de este establecimiento avisa al público que desde el 10 del corriente mes se concluye la estacion de baños en dichos carros, por consiguiente avisa á sus numerosos favorecedores que aprovechen sus boletos hasta dicha fecha.—*Nicolas Le Bas*, Gerente. m6-3p.

Con esta fecha
ha dejado de ser mi apoderado el Sr. don Lino Piedra Cueva, en virtud de haber cesado las causas por las cuales le di poder ante el Escribano D. Luis B. Cardoso el 19 de Octubre de 1868.—Montevideo, Marzo 1.º de 1872.—*E. H. Fealer.* M2-10

La paz está hecha
se previene á los que tengan cuentas vencidas, con el abajo firmado que pasen á abonarlas á la casa calle 25 de Mayo núm. 225 pues de lo contrario se publicarán sus nombres. Montevideo Febrero 21 de 1872. *L. Villalba.* f21-25p

Balanceador
PÚBLICO.—Manuel G. Rivera, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle Maciel, 112, y Sarandí, 335 y 337, darán razon. f15-perm

Emplazamiento
Juzgado de Paz de la 5ª Seccion.—Montevideo, Diciembre 9 de 1871.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un solar sito en la manzana núm. 123 de la Nueva Ciudad formando esquina, compuesto de 12 y media varas de frente por 25 de fondo, haciendo frente á las calles Isla de Flores y Rio Negro donde existe un edificio que amenaza ruina, y una tapera de escombros; para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio M. Rodriguez, apoderado de la Empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubiera lugar por derecho.—*Manuel Forira.* f17-27p.

Al comercio
El abajo firmado participa al comercio en general que habiendo cesado en el negocio de maderas, sito en la calle del Cerro-Largo núm. 66 denominado Barraca del Norte, á los Sres. Pedro Espondaburu y Edelmiro Quetrobo, la casa que giraba con mi solo nombre girará en adelante bajo la razon social de Domingo F. Gotuzzo y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad.—*Domingo F. Gotuzzo.* f21-15 p.

Emplazamiento
Juzgado de paz de la quinta Seccion.—Montevideo y Diciembre 9 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria de un solar sito en la manzana n. 123 de la Nueva Ciudad, haciendo frente á la calle de Rio Negro, compuesto de 12 1/2 varas de frente, por 25 de fondo, cuyo solar está contiguo á un edificio viejo que amenaza ruina, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio María Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los perjuicios que hubiera lugar por derecho.—*Manuel Forira.* f17-27

Judicial
Montevideo, Febrero 9 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria de un solar sito en la calle Durazno la cual hace frente, por el Norte, entre las calles del Yi y Yaguaron, contiguo al edificio de la esquina de la calle del Yi, compuesto de 16 varas de frente por 25 de fondo, para que en el término de treinta dias á contar de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio María Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado verificado al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Forira.* f17 27p

El Dr. Guisasola
Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 140. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a.29-perm.

Judicial
D. Francisco Thomas prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer los cargos de Rematador, Contador, Liquidador y Traductor público en todo el territorio del Estado. Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber al público.—Montevideo, Febrero 28 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. M2-15p

Se vende
con poco capital el almacen situado calle Uruguay núm. 252. En la misma casa hallarán con quien tratar. M5-15p

Al público
El que suscribe y Compañía, hace saber que en 10 de febrero del corriente año, han celebrado un contrato de sociedad con D. Vicente Mayol, para seguir con un Establecimiento de Calera, próximo al Arroyo seco, camino de la Agraciada. Las personas que tengan cuentas contra dicho establecimiento, las presentarán dentro del término de ocho dias, á contar desde esta fecha, pasados los cuales, no será admitido ningun reclamo.—Montevideo, Marzo 4 de 1872.—*Juan Bautista Curtino y Ca.* m. 5-8 p.

Embargo
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vasquez y á pedido del Concurso del Banco „Union" se ha trabado embargo en un terreno quinta, sito en el camino de Suarez, inmediato al arroyo Seco compuesto precisamente de trece y media cuadras cuadradas denunciadas como de propiedad del General D. Francisco Caraballo. Y como no han sido presentados los títulos que justifiquen la propiedad embargada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. veinte y cinco de la ley de 15 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 28 de 1872.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. m. 3-15p.

Por 25 $
Se enseña la teneduría de libros por partida doble, empleando el profesor todo el tiempo que segun la capacidad del discípulo sea necesario—se enseña tambien á 6 pesos por mes, segun le convenga al discípulo, no pagándose dichos estipendios hasta que el discípulo esté completamente al corriente para poder hacerse cargo de cualquier contabilidad de una casa de comercio. Dirijirse á la casa del profesor, calle del Rincon núm. 88 altos—de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde. m. 6-15 p.

Dos mozos
de comedor en Hotel ó casa particular, que hablan italiano, frances y español, se ofrecen para esos servicios. Ocurrir en la oficina Guia de la Capital Kiosko Plaza Independencia. m.6-3p

Para Cerro Largo
Y BAGÉ.—La diligencia para dichos puntos sale el 7 del corriente de las Mensagerías Comerciales calle del Uruguay núm. 31. M6-3p

Colocacion
Se necesita en esta imprenta un mozo para aprendiz de conductor de máquinas, ganando sueldo.

La casa
Núm. 264 de la calle del Ibicuí va á ser vendida por su legítimo dueño D. Juan Canavesi. La persona que se crea con derecho á ella ocurra dentro de 4 dias á verse con el comprador D. Pedro Peluffo en la casa alta dentro del Mercado Nuevo núm. 250 frente al Fondo de Solis. m6-3p.

Al público
Con la llegada de Europa á esta capital de un pintor en decoraciones al fresco, habiendo el que firma formado sociedad con el mismo en lo que se refiere al ramo, previene al público en general sobre la nueva adquisicion practicada hallándose al efecto pronto á cualquiera demanda en la calle del Juncal núm. 29.—*Vicente Grillo*, Pintor. m.6-15p.

Un jóven
Que está todavía empleado deseando mudarse por circunstancias actuales, poseedor de los idiomas Frances, y Castellano se ofrece, para casa particular como sirviente ó cochero y tambien en casa de negocio, puede dar garantías de su buena conducta y servicio, dirijirse calle del Cerro núm. 144 en la Barbería darán razon. m. 6-3p.

Aviso de Policía
Debiendo procederse á la matanza de perros en la capital, se previene que se dan 15 dias de plazo para efectuarla, debiendo los dueños que quieran conservar sus perros ocurrir al Departamento de Policía á munirse de una chapa y papeleta—Montevideo, Febrero 24 de 1872—*R. Irigoyen*, Oficial 1º. f. 25-15p.

SOCIEDAD
Café Universal
El Gerente, de acuerdo con la Comision, cita á los socios á una reunion, que tendrá lugar en el mismo establecimiento el dia 13 del corriente, á las ocho de la noche, con arreglo al art. 21 de los Estatutos y para resolver un asunto de la mayor importancia.

Montevideo, Marzo 3 de 1872.

José Debernocchi—Juan E. Garibaldi—Eusebio de Grau.

m. 6-7 p. Gerente—*Manuel Semerino.*

ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY

La Junta Directiva hace saber á sus consocios que desde la fecha permanecerá abierto el salon y oficina de la Asociacion de 12 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche, en la calle del 25 de Mayo número 219 (altos) todos los dias hábiles.

Al mismo tiempo, pide á aquellos que hayan hecho esperimentos sobre máquinas de agricultura modernas, ten á bien remitir un informe, haciendo saber su resultado, así como muestras de su produccion, para poder trasmitir esos valiosos conocimientos á nuestros consociados y á los agricultores en general—Montevideo Febrero 1º de 1872—El Secretario.

f14 mes.

Judicial
Juzgado Civil 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza se da publicacion al siguiente escrito: Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza: Dª Mercedes Fulle de San Vicente por la venia marital hija legítima y heredera de D. Francisco Fulle y Dª Juana Castaner en los autos de la testamentaria de dicho finado ante V. S. conforme á derecho digo: Que en uso del traslado conferido con el fin de remover todos los obstáculos que injustamente se han opuesto para darme la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á presentar siete piezas de autos relativos á los bienes de la testamentaria cuya vista desvanecerá todos los errores que se estaban cometiendo en mi daño: si el defensor del ausente hubiese tenido conocimiento de las mencionadas piezas de autos que ahora presento, difícilmente hubiera recurrido á las observaciones que aunque frívolas han obstado á mis peticiones de fojas ciento diez y seis, ciento treinta y tres y ciento treinta y seis: Ahora pues, quedarán desvanecidas todas las dudas ó apreciaciones del Defensor porque á fojas cinco de la pieza letra G. se registra la partida bautismal de mi hermano Juan José Fulle siendo este su verdadero apellido como lo denota la referida partida: Aun las mismas recriminaciones que se hacen respecto del guardador carecen de fundamento atentas las constancias y antecedentes que obran en los autos que ahora presento: Pero contraviniendo á lo que directamente me atañe que es la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á reiterar mis solicitudes anteriores pidiendo nuevamente aquella posesion con tanta mas razon cuanto que el Ministerio Fiscal nada ha opuesto en su vista de fojas ciento treinta y siete: Por otra parte, consta de autos que se han llenado todos los requisitos exigidos por la legislacion anterior para justificar la ausencia de mi hermano legítimo y coheredero Juan José Fulle: Consta de autos tambien que aquella ausencia lleva un tiempo de *diez y seis* años mientras que por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil vigente, bastan *cuatro* para pedir la declaracion de ausencia: Mediando esta circunstancia y atentas las prescripciones del Código antes citado en sus artículos sesenta y dos, sesenta y tres, y sesenta y cuatro, no puede haber razon alguna plausible ni legal para negarme una posesion que de derecho me corresponde y ha largo tiempo debía haberse hecho efectiva: Por tanto á V. S. suplico que en mérito de lo espuesto y en atencion á los antecedentes y comprobantes que presento, se sirva proveer como lo dejo pedido ordenando se me dé en forma la posesion de los bienes de mi hermano ausente: Así es de justicia—*Mercedes F. de San Vicente*—Y de mandato judicial fecha diez y seis de Octubre del corriente año, espido el presente en Montevideo á seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno—*Gervasio Nuñez*, Escrib. Púb.

c. 28 47p.

Edicto judicial
Por el presente y de órden del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza, á D. Enrique Pidal para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezca por sí ó apoderado á oir providencias en los autos que contra él sigue D. Tescio Diaz como representante de D. Adolfo Coquetaux, sobre cobro de perjuicios, bajo apercibimiento que en su rebeldía se le nombrará por procurador los Estrados del Tribunal.—Montevideo Febrero 28 de 1872.—*Martiniano Moulin*, escribano de cámara. m.2-10p

Judicial
Por disposicion de Don Juan Ramon Gomez Juez Comisario del Concurso formado al finado José Martinez hago saber: Que de conformidad á lo que dispone el artículo 1.701 del Código de Comercio queda depositado en la oficina del Juzgado calle de Zavala núm. 128 el estado de grados y preferidos por el término de quince dias.—Montevideo, Marzo 2 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m3-10p

A los propietarios
Se desea alquilar una casa de cinco ó seis piezas para hombres solos en la ciudad vieja ó en la nueva, no pasando de la calle Daiman—Se prefiere de bajos é independiente—Ocurrir á la calle Zavala num. 124, altos. m 3-7p

Reducto
en el almacen de la *Armonía*, se necesita un dependiente; es escusado que se presente sin que traiga buenas recomendaciones. m. 3-6p.

Ojo! atencion
Se ofrece una casa particular para dar comidas para afuera al uso de todas naciones. Precio módico, ocurrir Colon 177. m.6-4p.

Al comercio
Participamos haber vendido el activo de nuestra tienda de menudeo, sita en la calle del 25 de Mayo, núms. 215 y 217, á los Sres. Helguera y Muente.—Montevideo, Marzo 1º de 1872.—*Lago y Ca.* m. 6-3p.

Ojó á la pichincha
Se vende el bien situado almacen por haber fallecido su dueño, sito calle de Rio Negro, esquina Orillas del Plata, frente á la estacion del ferro carril central; tiene poco capital en la misma casa hallarán con quien tratar.

m7-3p

Imprenta
Se vende ó arrienda por precio equitativo la imprenta "Oriental". La persona que se interese por ella ocurra á la casa núm. 49 de la calle del Ejido, donde vive su dueña. m7-6p.

Al comercio
La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Francisco Arigon y Cª, se ha disuelto en 29 de Febrero ppdo., quedando al cargo del activo y pasivo el socio D. Francisco Arigon y separado el socio D. Juan Añon.—Montevideo, 5 de Marzo de 1872.—*Francisco Arigon.* m7-3p

Judicial
De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez; cito, llamo y emplazo á la sucesion de D. Juan Guillot para que por sí ó por apoderado comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos ejecutivos que les sigue D. Juan Molinari sobre cobro de pesos, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 3 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m7-3p

Gocinera Española
Se precisa una en la calle de los Andes núm. 51. M7-3p

Cocinera y mucamas
Se necesitan en la calle del Rincon núm. 217. Presentarse de 12 á 3 de la tarde. M7-3p

Ojo á la ganga
Se alquila una casa para negocio, en uno de los mejores parajes de Montevideo, sita en la calle Juncal, núm. 111, entre la tienda de Cambroni y la de la Sirena. Para tratar, calle Rincon, núm. 191 darán razon. m.7-7p.

Lavandera
Se precisa una para lavar en la misma casa en la calle del Juncal núm. 132 m7-3p. 3.º paj

Judicial
Don José María Aramburo, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio—Montevideo, Marzo 5 de 1872—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m.7-5p.

Sirvienta
Se precisa una para guardar chicos calle 18 de Julio 151. m7-3p.

Gocinera
Ó COCINERO—Se necesita una que pueda presentar recomendaciones de su buena conducta, y tambien cocinar al estilo del país. Ocúrrase á la calle de Zavala núm. 31, al lado de la Bolsa. M7-3p

Sirvienta
Se precisa una en la calle del Uruguay esquina Yaguaron, pulpería de la Union darán razon, preguntar por D. Elias. Se pagará un buen sueldo. m1-6p.

Muy útil
Se alquila el Café y Confitería del Orbe, con todos sus útiles ó sin ellos; es propio para restaurant ó buen fonda. Véase en el mismo establecimiento, calle Juncal núms. 124 y 126. m. 5 8 p.

Emplazamiento
Por el presente se cita llama y emplaza á Don Faustino San Martin, para que en el término de 15 dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado por sí, ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve Don Modesto Gomez, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 5 de 1872.—*Manuel Forira.* m. 6-15p

Se vende
un billar de primera clase con tapa de pizarra, y troneras como para todo juego, construccion de Paris: á mas todo el juego del billar completo y perfecto estado, de muy poco uso. Tambien se vende una cocina económica ó mo para café, nuevita, id. un baño maría y un molinillo, todo en perfecto estado y á un precio muy barato. Las personas que se interesen ocurran á la calle Soriano núm. 121, encontrarán con quien tratar. m. 6-8 p

Mozo de almacen
En la calle de la Convencion núm. 152 se precisa uno de 14 á 16 años que sea práctico y tenga garantías de su conducta m. 6-3p.

Se necesitan
PEONES para el ferro-carril. Ocurran á la Guia de la Capital, Kiosko; Plaza Independencia para retirar el boleto de pasage gratuito. m. 6 6p.

Empleo
Ó COLOCACION.—Un jóven formal que está ocupado actualmente en la Bolsa, deseando mejorar su posicion, solicita al público y en particular á sus buenos amigos, se sirvan favorecerle con otra de mejores condiciones. Se ocuparia desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 4 de la tarde. En esta imprenta darán razon. m.3-8p.

Barato
En la fábrica de escobas de la calle Rio Negro num. 70, se venden las escobas 1ª clase 4 hilos 24 reales docena, id 2ª clase 3 hilos 18 reales y 3ª clase 2 hilos en 15 reales. Tambien hay plumeros desde 3 reales id para coches desde 1 peso, todo de buena calidad, etc. En la misma precisan 2 ó 3 peones. m.3-1 mes

Emilio Reig
Con cuenta su establecimiento de Café Billar y Posada en la plaza de Canelones, casa centro de D. José Perez, lo ha trasladado frente á la Iglesia, esquina de altos, cómoda y espaciosa, y ofrece de nuevo sus servicios al público en general y á sus amigos en particular, por si quieren favorecerle con su confianza.—*Emilio Reig.* f.23-8p.

Salvador Cazeaux
Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro. f11-perm.

¡Miguel Botella!
en el depósito de cigarros calle de las Piedras 122, se han recibido libritos dobles de este fabricante, cigarros habanos legítimos y cigarrillos de papel de las fábricas mas acreditadas de la Habana—Mesa de billar en la misma casa se vende ó se alquila una de carambola, en buen estado y con todos sus útiles. m 1º-7p

Se vende
el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 de Agosto, 193, por ausentarse su dueño del país. Se vende en balance. Para tratar, ocurrir á la misma casa. m.1-3p.

Edicto
DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña ó con derechos á un terreno sito en la calle Uruguay, esquina Yaguaron, que linda por el Norte con don Jorge Ibarra hijo, por el Sur calle Uruguay, por el Oeste con doña Carolina Vazquez de Mena y por el Este calle Yaguaron, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Francisco Martinez como constructor de cercos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y de los perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Nueva cindad de Montevideo, Febrero 24 de 1872.—*Viera.* f25-1mes

Judicial
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez cito, llamo y emplazo á los dueños, consignatarios ó cualquiera otra persona que tenga que deducir derechos sobre ciento tres cueros vacunos salados, salvados del bergantin inglés "Elizabeth" naufragado en el Banco Ortiz en viaje de Buenos Aires, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. F28 15p

Judicial
Por disposicion de D. Juan R. Gomez, Juez Comisario del Concurso formado al Banco Union, se hace saber: Que de conformidad á lo que dispone el art. 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el estado de grados y preferidos del referido concurso por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 21 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. F23-15p

Edicto
DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.a seccion encargado de la 7.a—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un terreno formando esquina en las calles Paysandú y Cuareim que linda al Norte con José Benito Canabal, Sur calle Paysandú, Oeste calle Cuareim y Este D. Juan Antonio Estomba, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, se presente ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio que va á promoverle D. Francisco Hart ... como constructor de cercos, segun con la comision de Obras públicas, por el practicado en el espresado terreno; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, y le parará el perjuicio que haya lugar.—Nueva Ciudad de Montevideo, Febrero 20 de 1872.—*Justo Viera.* f21-1mes

Impresores litógrafos
se necesitan en la Litografía calle Rivadavia, 28 en Buenos Aires: se les pagará un buen sueldo. f. 21 15-p.

Habiendo sido
nombrado por auto del Sr. Alcalde Ordinario jurisdiccional Curador interno de la persona y bienes de mi Sr. suegro D. Manuel Do Rey, hago saber al público, que tanto por las publicaciones anteriores, hechas por su esposa doña Rosa Suarez de Do Rey á los mismos efectos, como por esta, no reconoceré en ningun sentido, enajenacion ó gravámen de cualquier especie, hecha por mi referido suegro D. Manuel Do Rey, ó por apoderado, en los bienes gananciales de la sociedad conyugal, tanto en los existentes en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios, como en los ubicados en este departamento, mientras no quede competentemente deslindada la cuestion promovida entre ambos esposos. Y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia se hace publicar este aviso, en los diarios de Montevideo y Buenos Aires y en los periódicos de ... y Gualeguaychú.—Mercedes, Enero 24 de 1872.—*... Fluerquin.* m3-10p

Ferro-carril C. del Uruguay
APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO
ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY
DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO — MAÑANA	SALIDAS DE MONTEVIDEO — TARDE	REGRESO DE YATAY — MAÑANA	REGRESO DE YATAY — TARDE
Horas—6.20, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.15	Horas—6.45, 9.10, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.30 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS A PIED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
7 00	7 19	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 35	4 10	4 20
5 30	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPª	PIED'S	PRG'SO	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS A PIED'S	INDEPª	COLON	YATAY	MONTº
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

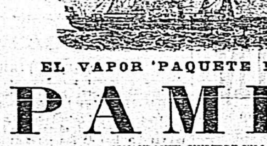
ESTACIONES	Montevideo 1.a	Montevideo 2.a	Q. Bauzemont 1.a	Q. Bauzemont 2.a	Colon 1.a	Colon 2.a	Independencia 1.a	Independencia 2.a	Piedras 1.a	Piedras 2.a	Progreso 1.a	Progreso 2.a
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90
Q. Bauz't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	CLASE 1.a	CLASE 2.a
Mon't.º á Q.B. y v. v.	0 30	0 15
« á Colon	0 80	0 60
« á Inde's.	1 10	0 80
« á Piedras	1 40	1 10
« á Prog'so	1 80	1 40

st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE
DE NAVEGACION A VAPOR



EL VAPOR PAQUETE POSTAL
PAMPA
COMANDANTE GIUSEPPE VILLA

Saldrá el 11 de Marzo de 1872, con destino á Génova y Nápoles
TOCANDO EN RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Para flete y pasajes ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56. Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

f17-20p. Los agentes—Giacomo Marzini y C.ª